



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 14 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 193

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°04 de fecha 31 de marzo de 2022.
- h) Ord. N° 28 de fecha 31 de marzo de 2022 en que la directora Sra. Nancy Fuentes Cabezas solicita autorización de compra.
- i) Proyecto Pedagógico para "adquisición de elementos de protección personal-COVID" Etapa I-Marzo 2022.
- j) Acción del PME 2022.
- k) Correo electrónico de fecha 07 de abril de 2022 que autoriza la adquisición de los insumos.
- l) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmada por la Sra. Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad y Presupuestos (S) de la Dirección del Departamento de Educación Municipal.

**CONSIDERANDO:**

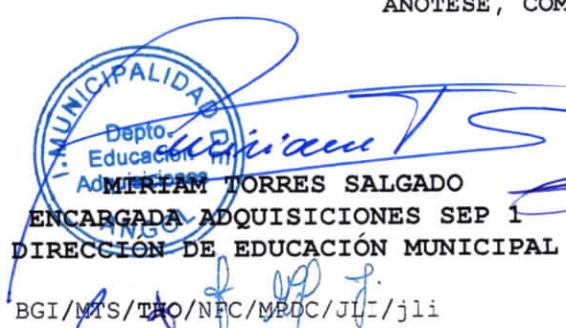
La necesidad de adquirir dispensador de alcohol gel, con el objetivo de proporcionar todos los elementos, equipos e insumos que permiten mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio y de higiene ambiental del establecimiento, con el fin de asegurar el derecho a la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa en general.

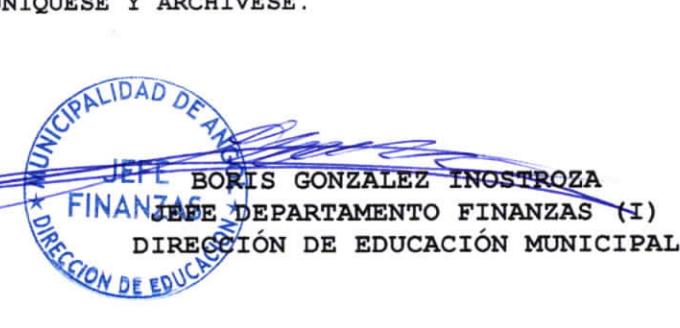
**AUTORIZACIÓN:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2750-11-AG22, al proveedor **Sres. COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA**, Rut N° 76.814.443-5, la adquisición de Dispensadores de alcohol gel de 1.000cc.

2.- Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**, por un valor de \$170.170 (ciento setenta mil ciento setenta pesos) impuesto incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. Educación  
Adm. Finanzas  
MIRTAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/MTS/TBO/NPC/MPDC/JLI/jli

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente de pago.
- Archivo Finanzas Establecimiento.